



ZONA 8

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018



SECRETARÍA NACIONAL DE
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



EL
GOBIERNO
DE TODOS

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lenín Moreno Garcés

**SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO**

Juan Carlos Proaño Cordero

Coordinador Zonal

César Nogales

Directora de Planificación

Carmen Ramón

Directora de Inversión

Jesenia León

Jefa de Unidad Administrativa

Azucena González

Equipo Técnico de la Dirección de PlanificaciónWendy Salinas, Evelyn Rendón, Iván Campuzano, Angélica
Pacalla, William Ortiz, Julio Rosado**Diseño y Diagramación**

Fausto Ramírez

Primera Edición, 2019**© Senplades, febrero 2019****Av. Francisco de Orellana y Justino
Cornejo, Edificio Gobierno Zonal, piso 9
Guayaquil, Ecuador****www.planificacion.gob.ec**

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico está permitida, siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA
SU VENTA**

SECRETARÍA NACIONAL
DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO



Promovemos la conciencia ambiental en la comunidad educativa

Hemos impreso el 8% de ejemplares con certificado de responsabilidad ambiental

**ADVERTENCIA**

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones

Índice

Índice	3
1. Introducción	4
2. Logros 2018	5
2.1. Ciclo de la Planificación.....	5
2.1.1. Planificación nacional y territorial.....	5
2.1.2. Inversión Pública	12
2.1.3. Seguimiento y evaluación a la planificación.....	13
2.1.4. Información.....	14
2.2. Fortalecimiento institucional.....	14
3. Planificación Institucional	15
3.1. Incrementar la efectividad de la gestión en el ciclo de la política pública en los procesos de planificación nacional y territorial, de seguimiento y evaluación, fomentando la participación ciudadana	15
3.2. Incrementar la consolidación de la institucionalidad estatal, que fortalezca el ejercicio pleno de las facultades estatales en cada nivel de gobierno	16
3.3. Fortalecimiento institucional.....	16
4. Presupuesto	17
4.1. Ejecución del presupuesto de gasto permanente	17
5. Aportes de la ciudadanía	18
6. Abreviaturas	19
7. Índice de tablas e ilustraciones	20
7.1. Índice de Tablas	20
7.2. Índice de Fotografías	20

1. Introducción

La actual Constitución de la República determina, como uno de los deberes primordiales del Estado, planificar el desarrollo nacional para garantizar a su población el ejercicio de sus derechos y el acceso al Buen Vivir. Además, establece que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp) organizará la planificación para el desarrollo y que tendrá una secretaría técnica que lo coordinará. El artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Copfp) señala que dicha Secretaría Técnica será la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).

La misión de Senplades es “administrar y coordinar el Sndpp para la planificación del desarrollo del país, a través del ciclo de planificación nacional, fundamentada en una visión de largo plazo y ejercida a través del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional”. Mientras que su visión es la de ser una institución referente de la planificación nacional, que guíe el desarrollo del país a largo plazo.

Con el propósito de cumplir este mandato, y sustentada en el Decreto Ejecutivo 878 y las respectivas reformas, la Senplades organizó su estructura institucional estableciendo las zonas administrativas de planificación o coordinaciones zonales.

Las mencionadas coordinaciones se rigen de acuerdo a la normativa planteada en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Dirigen y coordinan la planificación zonal, e impulsan desde el territorio la participación social en los procesos de planificación nacional, territorial, inversión pública, seguimiento y evaluación, e información.

En ese contexto, la Coordinación Zonal de Planificación 8 de Senplades ha gestionado los procesos de planificación con énfasis en lo institucional, territorial, descentralización, desconcentración y la microplanificación de servicios por competencias. Además, ha coordinado y evaluado la aplicación de lineamientos y metodologías de inversión pública, seguimiento y evaluación, y el Sistema Nacional de Información (SNI), en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp).

Con estas consideraciones, y en el marco de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la Coordinación Zonal de Planificación 8 presenta los principales logros alcanzados durante el ejercicio fiscal 2018.

2. Logros 2018

2.1. Ciclo de la Planificación

El marco normativo de la República del Ecuador posiciona a la planificación y a las políticas públicas como herramientas para alcanzar los objetivos de desarrollo y garantizar un Estado de derechos, de justicia social y de equidad territorial. De esta forma, la planificación nacional constituye la guía para que el país alcance los objetivos de desarrollo establecidos, articulando la operatividad en el territorio.

Para efectivizar este nuevo enfoque fue necesario recuperar las facultades del Estado, la institucionalidad pública que lo compone y articular su acción en la zona. De esta forma, nacen las dos visiones de planificación en el país: la sectorial, entendida como la articulación y el fortalecimiento de las instituciones estatales con las políticas públicas sectoriales; y, la territorial, que busca aterrizar la política pública mediante inversión, observando las particularidades y necesidades de cada zona de planificación.

La Guía Metodológica de Planificación de Senplades establece como característica de la planificación el dinamismo y la flexibilidad, lo que permite una mejora continua en los procesos públicos, mediante el seguimiento y evaluación.

Finalmente, la planificación se vuelve participativa cuando la ciudadanía se informa de la ejecución que el Estado tiene en el territorio y, con esta información, puede aportar en la intervención de forma local.

2.1.1. Planificación nacional y territorial

El Sistema Nacional de Planificación Participativa define dos ámbitos de planificación: el nacional y el territorial descentralizado. La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, ejercida a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de su Estrategia Territorial Nacional. Los instrumentos de planificación de este ámbito son: Visión de Largo Plazo, Plan Nacional de Desarrollo y planes institucionales.

En lo referente al ámbito territorial descentralizado, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son competencia de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Las directrices del PND son el sustento para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

(PDOT) y los planes de Uso y Gestión de Suelo de los niveles descentralizados del gobierno provincial, así como de los gobiernos cantonales y parroquiales.

La Coordinación Zonal de Planificación 8 realizó varias acciones, tales como socialización, capacitaciones, asistencias técnicas, entre otras actividades, para fortalecer la planificación institucional y territorial con las entidades desconcentradas del Estado y los GAD.

Socialización del Plan Nacional de Desarrollo

Se socializó el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 a los funcionarios de entidades del Ejecutivo, gobiernos autónomos descentralizados (GAD), estudiantes, sociedad civil, entre otros. Este proceso se realizó a través de talleres, conversatorios y otros espacios. El PND se difundió en la Zona 8 a través de 36 eventos, a los que asistieron 1.793 personas.

La elaboración del PND fue un proceso marcadamente participativo, por lo que era necesario presentar sus resultados al país.

La socialización de este instrumento de planificación nacional permitió informar a los diferentes actores sobre su propuesta, ejes, objetivos y metas, así como obtener información actual de las necesidades, expectativas y recomendaciones de la sociedad civil a la política pública y a los programas del Gobierno Nacional. Además, permitió levantar una matriz de alertas sobre los problemas y nudos críticos que se presentan en la zona.

Elaboración del resumen ejecutivo de la Agenda de Coordinación Zonal 8

La Agenda de Coordinación Zonal es el instrumento de planificación que tiene por objetivo articular y territorializar la política pública en la Zona 8. El resumen ejecutivo es una síntesis que contiene información característica del territorio, el análisis crítico de su problemática, así como una propuesta de articulación y el modelo de gestión, que permitirá implementar acciones, políticas públicas e intervenciones emblemáticas en la Zona.

El resumen ejecutivo de la Agenda Zonal -que hace énfasis en el modelo de gestión a seguir- ha permitido a la Senplades Zonal 8 realizar un trabajo directo y dinámico con las instituciones públicas que trabajan en el territorio.

Además, la creación de mesas técnicas por sectores permite monitorear el avance de los programas y proyectos que se ejecutan, la identificación de alertas tempranas y el planteamiento de soluciones a los problemas que se presentan.

Fortalecimiento de Capacidades de GAD zonales para la planificación territorial

La Coordinación Zonal de Planificación 8 capacitó y acompañó técnicamente a los funcionarios de los GAD en la alineación de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021.

En un primer momento, se socializó la normativa con el equipo técnico de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) provincial, cantonales y parroquiales, para despejar dudas o inquietudes. En un segundo momento, se coordinaron asistencias técnicas directas con los delegados o responsables de la generación de información institucional para finalizar el ejercicio de alineación; además, se dieron a conocer los lineamientos para el ingreso a la plataforma del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Sigad) y al Módulo Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).

Tabla 1. Funcionarios de GAD capacitados

GAD	Cantidad
Durán	4
Samborondón	3
Posorja	3
El Morro	4
Tenguel	6
Juan Gómez Rendón	6
Tarifa	4
Tenguel	2
Total	32

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8, 2018.

Concluido el proceso de asistencia técnica y finalizados los plazos establecidos, se confirmó que el 100% de los GAD de la zona cumplieron con la alineación de los PDOT al Plan Nacional de Desarrollo.

Fotografía 1. Fortalecimiento de las capacidades de los GAD



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8, 2018.

Fortalecimiento de la planificación institucional en la Zona 8

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 54, establece que las entidades del Ejecutivo reportarán a la Senplades sus instrumentos de planificación institucional, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del PND.

La planificación plurianual de las instituciones se ejecuta y evalúa a través de la programación de las metas anuales, que contribuye a la cristalización de las políticas públicas por medio de los entes estatales.

En 2018, la Dirección de Planificación supervisó y validó la planificación institucional y plurianual 2017-2021 de las 29 instituciones que se encuentran en la zona; de igual forma la postulación en la reforma anual de inversión 2019.

La alineación y seguimiento de metas que Senplades realiza con las entidades en el territorio sirve para constatar la correcta vinculación de sus Planes Operativos Anuales y de su Planificación Institucional con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los mismos que aportan al cumplimiento de las políticas públicas establecidas.

Tabla 2. Validación de la planificación institucional a instituciones SIPeIP - GPR

Institución	SIPeIP	GPR
Agencia de Regulación y Control Sanitario		X
Astilleros Navales Ecuatorianos		X
Autoridad Portuaria de Guayaquil		X
Casa de la Cultura Núcleo de Guayas	X	
Comisión de Tránsito del Ecuador		X
Corporación de Seguros de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondos de Seguros Privados		X
Corporación Financiera Nacional		X
Corporación Nacional de Electricidad		X
Empresa de Medios Públicos	X	
Empresa Pública del Agua	X	
Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento		X
Escuela Superior Politécnica del Litoral	X	
Instituto Antártico Ecuatoriano		X
Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras		X
Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública		X
Instituto Nacional de Pesca		X
Instituto Oceanográfico de la Armada		X
Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador	X	
Ministerio de Comercio Exterior		X
Secretaría de Gestión de Riesgos		X
Secretaría Técnica de Asentamientos Humanos Irregulares	X	
Servicio Nacional de Aduana de Ecuador		X
Superintendencia de Compañías	X	
Transporte Navieros Ecuatorianos		X
Universidad Agraria	X	
Universidad Católica Santiago de Guayaquil	X	
Universidad de Guayaquil	X	
Universidad de las Artes	X	
Universidad Laica Vicente Rocafuerte	X	
Total	12	17

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8, 2018.

Monitoreo a los procesos de desconcentración y descentralización en territorio zonal

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, así como los objetivos estratégicos de la Senplades, establecen los principios para la prestación de servicios públicos a la ciudadanía, con calidad y calidez. Para verificar su cumplimiento es necesario realizar el seguimiento a nivel territorial.

La Coordinación Zonal apoyó en el seguimiento y evaluación de los procesos de desconcentración y descentralización en su territorio. El primero fue monitoreado en el componente de Servicios Públicos Territorializados (SPT), considerando tres ámbitos: cumplimiento de la cartera de servicios; estado del establecimiento; y, percepción ciudadana de la calidad servicio. Para el efecto, entre los meses de mayo y diciembre se visitaron 207 establecimientos públicos en la zona.

En 2018, el monitoreo incluyó, por primera vez, un ítem de percepción ciudadana sobre la prestación de los servicios. Los resultados del ejercicio realizado fueron presentados a las instituciones encargadas de prestar los servicios evaluados. Con dichos resultados las instituciones pueden tomar las acciones y medidas correctivas para alcanzar las mejoras necesarias.

Para el proceso de descentralización, el monitoreo se realizó durante el último trimestre de 2018. Se levantó información de los tres GAD cantonales de la zona, en lo que respecta a sus competencias: Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, Áridos y Pétreos, Agua Potable, Alcantarillado y Manejo de Desechos Sólidos.

Liderar la articulación del Ejecutivo desconcentrado en la Zona 8

Senplades lidera el proceso de articulación de las instituciones públicas en la zona. Durante el año 2018 convocó a las autoridades de las entidades del Ejecutivo a tres gabinetes zonales, en los cuales participaron 143 funcionarios, incluyendo la gobernadora del Guayas.

El artículo 11 del Código de Planificación y Finanzas Públicas establece que para el ejercicio de una planificación nacional y sectorial, con enfoque territorial, se deberá establecer espacios de coordinación de la Función Ejecutiva.

Durante el 2018, el trabajo realizado en los gabinetes zonales y los compromisos surgidos entre las autoridades de las entidades permitieron alcanzar acuerdos para solucionar problemas como el financiamiento de centros de salud tipo C en sectores populares de Guayaquil, como Bastión Popular y Ciudad Victoria; o la dotación permanente de agua potable en el programa habitacional Socio Vivienda; así como una serie de alertas en la ejecución de proyectos en la Zona 8.

Apoyo a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir

Con el apoyo administrativo y logístico de la Senplades Zona 8, el 23 de noviembre de 2018, se realizó la “X Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural (Acpibv)”, en el Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR) de la ciudad de Durán.

Cumpliendo con las funciones institucionales establecidas en el marco legal vigente, se coordinó la logística para la realización de la X Acpibv. En dicho espacio ciudadano se presentó información sobre el seguimiento al PND 2017-

2021. Entre los resultados se puede mencionar la elección de los cargos vacantes de "Segunda Vicepresidencia" y "Prosecretaria".

Fotografía 2. X Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8, 2018.

Además, los asambleístas ciudadanos de la Coordinación Zonal 8 participaron en la "XI Asamblea Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (Acpibv)", realizada en la provincia de Esmeraldas. Se brindó apoyo logístico para el traslado de siete asambleístas representantes de la Zona 8, quienes contaron con el acompañamiento técnico necesario para su participación. En el encuentro, los asambleístas aprobaron la propuesta de su estatuto y el código de ética; además, se organizaron en cuatro grupos de trabajo para el diseño de la visión prospectiva del país y conformaron grupos de trabajo por cada objetivo del PND para la próxima Acpibv.

Fotografía 3. XI Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8, 2018.

2.1.2. Inversión Pública

Asistencias técnicas a los funcionarios del Ejecutivo desconcentrado y técnicos de los GAD

Las asistencias técnicas son espacios donde los funcionarios de las instituciones, gobiernos autónomos descentralizados y analistas, resuelven dudas referentes a los procesos relacionados con: proyectos de inversión, módulos de seguimiento, cálculo de ICM y Sistemas de Información. Estas asistencias pueden ser remotas, *in situ* o en las instalaciones de Senplades.

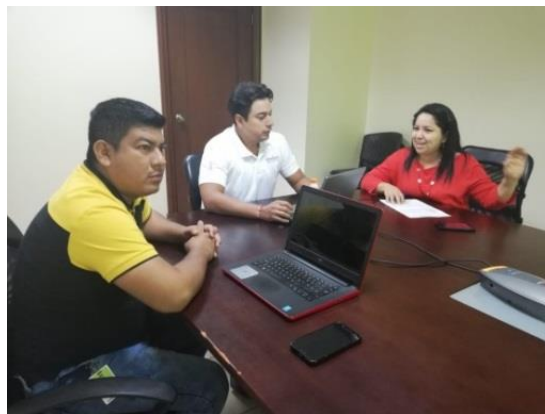
Fotografía 4. Asistencia técnica a funcionarios del Ejecutivo



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8, 2018.

Durante el 2018 se realizaron 51 asistencias técnicas: ocho enfocadas a proyectos de inversión; tres asistencias en módulos de seguimiento; siete sobre directrices de cierre y baja; 26 sobre el nuevo Cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM); y siete en Sistemas de Información.

Fotografía 5. Asistencia de cierre y baja de proyectos



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8, 2018.

Talleres para el fortalecimiento de capacidades del Ejecutivo desconcentrado y GAD

Se desarrollaron 17 talleres a través de los cuales 144 funcionarios de distintas instituciones públicas y GAD se capacitaron en el manejo del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (Sipeip) y el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Sigad).

Fotografía 6. Taller de Sigad



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8, 2018.

Registro de cierre y baja de proyectos de inversión pública

Los procesos de cierre y baja se enmarcan en la normativa del Acuerdo Ministerial 025-julio 2017, en donde se establece la metodología para registrar el cierre y baja de los proyectos de inversión ejecutados por las instituciones públicas en el territorio, con el objetivo de tener sistematizada su información.

2.1.3. Seguimiento y evaluación a la planificación

Seguimiento a los proyectos de inversión pública con ejecución en la Zona 8

El seguimiento a los proyectos de inversión pública implica visitas *in situ* y espacios de reunión para conocer el estado de avance, alertas y medidas de acción respecto a la ejecución de los proyectos de inversión pública en la zona.

Como resultado, durante el 2018 se elaboraron cuatro reportes que responden al seguimiento de diversos proyectos, con el objetivo de obtener información semanal pertinente que permita identificar alertas y nudos críticos para la toma de decisiones oportunas y la resolución de problemas.

Fotografía 7. Universidad de las Artes, inaugurada en enero de 2019

(Obra con seguimiento de Senplades en 2018)



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8, 2018.

2.1.4. Información

Se realizó un taller para socializar los lineamientos en la estructura de los sistemas de información local, que desarrollan los GAD cantonales y nodos zonales, con información relevante del territorio. Además, en el sistema de información y gestión artesanal se registraron 464 solicitudes de registro único artesanal, de los cuales: 405 fueron aprobados, 53 rechazados y seis visitas técnicas.

2.2. Fortalecimiento institucional

Ejecución del Gasto Corriente

Los gastos corrientes de la Subsecretaría Zonal de Planificación 8 se ejecutaron al 100% de acuerdo al presupuesto programado, metas y objetivos trazados por la entidad, dentro del ejercicio fiscal 2018.

3. Planificación Institucional

3.1. Incrementar la efectividad de la gestión en el ciclo de la política pública en los procesos de planificación nacional y territorial, de seguimiento y evaluación, fomentando la participación ciudadana

Tabla 3. Cumplimiento de metas de la Coordinación Zonal de Planificación 8

Indicador	Meta programada	Meta lograda	Porcentaje avance	Período	Frecuencia
Número de informes de la formulación, actualización, alineación y/o implementación de los instrumentos de planificación del Ejecutivo y gobiernos autónomos descentralizados	1	1	100%	ene-jun	Semestral
	1	1	100%	jul-dic	Semestral
Número de informes de capacitaciones, asistencia técnica y asesoría a entidades del sector público, ciudadanía y academia	2	2	100%	ene-jun	Semestral
	2	2	100%	jul-dic	Semestral
Número de informes de participación de assembleístas ciudadanos en las Asambleas Ciudadanas Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir	1	1	100%	ene-dic	Anual
Número de reportes de seguimiento a los proyectos de inversión de la zona que aportan a las intervenciones emblemáticas	1	1	100%	ene-mar	Trimestral
	1	1	100%	abr- jun	Trimestral
	1	1	100%	jul-sept	Trimestral
	1	1	100%	oct-dic	Trimestral
Número de Informe situacional de ingreso del índice de cumplimiento de metas al Sigad	1	1	100%	ene-jun	Semestral
	1	1	100%	jul-dic	Semestral
Número de talleres impartidos respecto de metodologías y sistemas de planificación e información	8	8	100%	ene-jun	Semestral
	8	8	100%	jul-dic	Semestral
Número de registros de proyectos reportados con cierre o baja	8	9	100%	ene-dic	Anual
Número de asistencias técnicas realizadas en torno a: proyectos de inversión, módulos de seguimiento, cálculo de ICM y Sistemas de Información	15	15	100%	ene-jun	Semestral
	15	15	100%	jul-dic	Semestral

Fuente y elaboración: GPR - Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8, 2018.

3.2. Incrementar la consolidación de la institucionalidad estatal, que fortalezca el ejercicio pleno de las facultades estatales en cada nivel de gobierno

Tabla 4. Cumplimiento de metas de la Dirección de Planificación

Indicador	Meta programada	Meta Lograda	Porcentaje avance	Período	Frecuencia
Número de informes del avance en la implementación de los procesos de desconcentración y descentralización	1	1	100%	ene-dic	Anual
Número de informes de cumplimiento de compromisos/ acuerdos para el logro de metas de la Agenda Zonal realizados	1	1	100%	ene-dic	Anual

Fuente y elaboración: GPR - Coordinación Zonal de Planificación 8 – Senplades, 2018.

3.3. Fortalecimiento institucional

Tabla 5. Cumplimiento de metas de la Coordinación Zonal de Planificación 8

Indicador	Meta programada	Meta Lograda	Porcentaje avance	Período	Frecuencia
Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente	85%	85%	100%	ene-dic	Anual

Fuente y elaboración: GPR - Coordinación Zonal de Planificación 8 – Senplades, 2018.

4. Presupuesto

En el ejercicio fiscal 2018, la Subsecretaría Zonal de Planificación 8 presenta una ejecución presupuestaria de 100% respecto a su Plan Operativo Anual de egresos permanentes.

4.1. Ejecución del presupuesto de gasto permanente

Dentro del Programa 01-Administración Central se encuentran los recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios de gasto corriente, conforme el Plan Operativo Anual aprobado; y, dentro del Programa 55-Planificación Territorial Prospectiva se ubican los recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, detallados en el siguiente gráfico:

Tabla 6. Presupuesto de Coordinación Zonal de Planificación 8

Presupuesto Senplades	Codificado USD	Devengado USD	% Ejecución
Programa 01	40,505.04	40,505.04	100%
Programa 55	5,474.23	5,474.23	100%
Total	45,979.27	45,979.27	100%

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8, 2018.

5. Aportes de la ciudadanía

La deliberación del informe de Rendición de Cuentas 2018 de la Coordinación Zonal 8 se realizó el 26 de febrero de 2019, en el Gobierno Zonal de Guayaquil.

A continuación, se detallan los principales aportes realizados:

Tabla 7. Aportes ciudadanos a la Gestión 2018 de la Coordinación Zonal de Planificación 8

Pregunta/ aporte ciudadano	Respuesta
1. ¿Por qué no se ha considerado, a más de los ejes de educación y la salud, el grave problema ambiental que está provocando el calentamiento global y a su vez afectando la salud?	<p>En el Plan Nacional de Desarrollo el tema ambiental está contemplado en el eje 1, objetivo 3: “Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones”.</p> <p>Además, en todos los productos de planificación que lidera Senplades, lo ambiental se considera como un tema de mucha importancia.</p>
2. ¿Por qué Senplades no trabaja en coordinación con los gobiernos provinciales y los GADS municipales para capacitar a los ciudadanos en el Plan Nacional de Desarrollo?	<p>La capacitación del Plan Nacional de Desarrollo la ha realizado directamente Senplades, tanto a la ciudadanía, como a los GAD y demás instituciones.</p> <p>Realizarlo en conjunto con los GAD requiere de la disposición de los gobiernos seccionales.</p>
3. En cuestión de salud, ¿en la planificación está contemplado en centro de salud tipo C para Socio Vivienda?	<p>El desarrollo de nuevas unidades de atención en salud es competencia del ente rector, es decir, el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que se deberá consultar si en su planificación anual cuenta con obras programadas para el sector.</p>
4. ¿Con qué frecuencia se da la capacitación del manejo del GPR a instituciones públicas?	<p>Las capacitaciones sobre el manejo de GPR se las realizan previo a la apertura del Sistema; además, se brinda acompañamiento y asistencia técnica a las instituciones en el ingreso de información.</p>
5. ¿Existe fecha para la actualización de los PDOT?	<p>Una vez elegidas, las nuevas autoridades seccionales tendrán un plazo de 3 meses para actualizar los PDOT.</p>
6. Persiste la problemática de inundación en Socio Vivienda: ¿hasta cuándo no se da solución Socio Vivienda 1?	<p>Es compromiso de Senplades presentar en la mesa técnica de Hábitat y Vivienda la alerta ciudadana sobre el tema de inundaciones en el sector Socio Vivienda, sugiriendo al ente rector que considere esta preocupación.</p>

Fuente: Coordinación Zonal de Planificación 8, 2019.
Elaboración: Dirección de Comunicación Social.

6. Abreviaturas

Acpibv	Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir
CEAR	Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento
Copfp	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
ICM	Índice de Cumplimiento de Metas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PDOT	Plan de Ordenamiento Territorial
Senplades	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
Sigad	Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
Sipeip	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
Sndpp	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SNI	Sistema Nacional de Información
SPT	Servicios Públicos Territorializados

7. Índice de tablas e ilustraciones

7.1. Índice de Tablas

Tabla 1. Funcionarios de GAD capacitados	7
Tabla 2. Validación de la planificación institucional a instituciones SIPeIP - GPR	9
Tabla 3. Cumplimiento de metas de la Coordinación Zonal de Planificación 8	15
Tabla 4. Cumplimiento de metas de la Dirección de Planificación	16
Tabla 5. Cumplimiento de metas de la Coordinación Zonal de Planificación 8	16
Tabla 6. Presupuesto de Coordinación Zonal de Planificación 8	17
Tabla 7. Aportes ciudadanos a la Gestión 2018 de la Coordinación Zonal de Planificación 8	18

7.2. Índice de Fotografías

Fotografía 1. Fortalecimiento de las capacidades de los GAD	8
Fotografía 2. X Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir	11
Fotografía 3. XI Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir	11
Fotografía 4. Asistencia técnica a funcionarios del Ejecutivo	12
Fotografía 5. Asistencia de cierre y baja de proyectos	12
Fotografía 6. Taller de Sigad	13
Fotografía 7. Universidad de las Artes, inaugurada en enero de 2019	14